

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 11 NOV 2016	11:29Hs
Nº 249-16 LET C.M.	

ORDENANZA N° 1516/16

Fontana, 10 de Noviembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
4382
11 NOV 2016
A
114891
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

El Actuación Simple N° 322/16 del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita Autorización para contratar los servicios de la Empresa SEMCOR S.A. para el relevamiento de antenas y estructuras portantes de antenas existentes en la ciudad y gestión de habilitación de nuevas instalaciones portantes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para contratar los servicios de la Empresa SEMCOR S.A. para el relevamiento de antenas estructuras portantes de antenas existentes en la ciudad y gestión de habilitación de nuevas instalaciones portantes en la ciudad de Fontana.

Que la empresa aludida ofrece los servicios mencionados a través de personal técnico profesional capacitado, cuya intervención resulta fundamental a fin de implementar definitivamente la Ordenanza N° 1082/11 y 1408/15, haciendo cumplir lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano, como así también el cobro de los tributos correspondientes conforme Ordenanza Tributaria y Tarifaria Vigente.

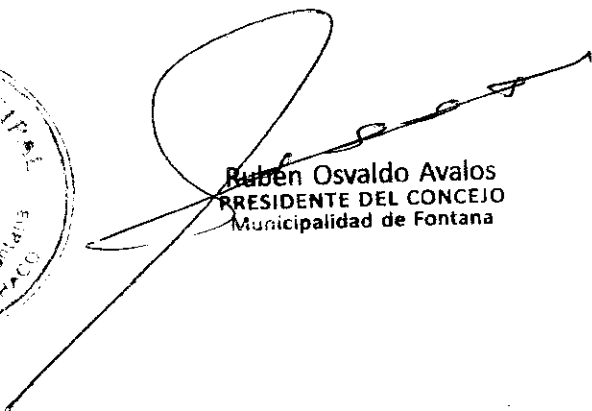
Que la propuesta de SEMCOR S.A. abarca los siguientes servicios: relevamiento y control de todas las antenas de cualquier tipo instaladas en el ejido municipal; gestión de habilitación de las nuevas estructuras portantes de antenas; inspección de todas las antenas existente en el municipio; asesoramiento jurídico para el mejoramiento de la recaudación; gestión de cobranzas; mejoramiento de las tarifarias actuales en habilitaciones e inspecciones de estructuras portante de antenas.

Que la contraprestación a cargo de la Municipalidad de Fontana es del diez por ciento (0%) sobre lo efectivamente percibido por el municipio por la habilitación de nuevas estructuras portantes y el treinta (30%) por inspección, relevamiento y gestión de cobranzas de las estructuras de antenas ya existentes. El contrato tendrá una vigencia de 3 años, con posibilidad de rescisión por ambas partes sin invocación de causa con aviso fehaciente de sesenta (60) días de anticipación, pudiéndose renovar en caso de voluntad expresa de ambas partes.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Salud, Higiene, Ecología y Medio Ambiente y su despacho registrado bajo la A/S N° 324/5, aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria N° 36/16, de fecha 10 de noviembre de 2016, según consta en Acta N° 36/16.-

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



DE ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

**Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTICULO 1º) AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a contratar los servicios de la Empresa EMCC S.A. para el relevamiento de antenas y estructuras portantes de antenas existentes en la ciudad y gestión de habilitación de nuevas instalaciones portantes en la ciudad de Fontana.

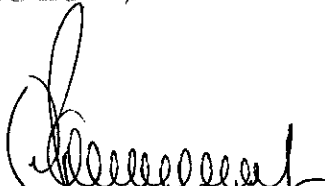
**ARTICULO 2º) ESTABLECER** que el contrato tendrá una vigencia de 3 años, con posibilidad de rescisión por ambas partes sin invocación de causa con aviso fehaciente de sesenta (60) días de anticipación, pudiéndose renovar en caso de voluntad expresa de ambas partes.

**ARTICULO 3º) ESTABLECER** que la contraprestación a cargo de la Municipalidad de Fontana es el diez por ciento (10%) sobre lo efectivamente percibido por el municipio por la habilitación de nuevas estructuras portantes y el treinta (30%) por inspección, relevamiento y gestión de cobranzas de esas estructuras de antenas ya existentes.

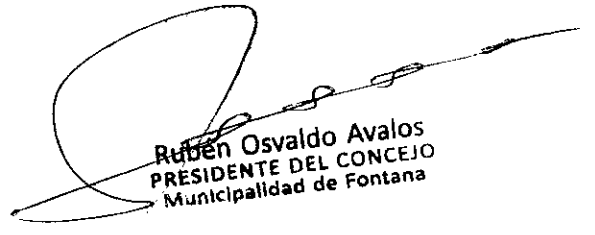
**ARTICULO 4º) ESTABLECER** que toda la documentación adjunta a la A/S Nº 322/16, en copia se use a formar parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTICULO 5º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gda Gabriela Roión  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**SEMCOR S.A.**

02  
13

MESA DE ENTRADAS		
Situación Simple		
Nº 4193	Let. R.	07 NOV 2016
Municipalidad de		31 de Octubre de 2016.
Presente: MUNICIPALIDAD DE FONTANA		Hora 8:30

Municipalidad de  
Presente:

**Semcor S.A.** es una empresa dedicada a la detección de hechos imponibles de los Derechos de Publicidad y Propaganda, Derechos por Uso Ocupación de Espacios Públicos y los Tributos correspondientes a Antenas y/o Estructuras portantes de antenas de comunicación, telecomunicación u otra índole y los respectivos Cargos por Infracciones a las Obligaciones Fiscales, que se manifiestan de diversos modos, y a su correspondiente liquidación de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente en cada Municipalidad.

**Propuesta**

**Alcance del proyecto**

La presente propuesta abarca los siguientes servicios de:

- Relevamiento, control de todas las antenas de cualquier tipo instalas en el ejido Municipal.
- Habilitación de las nuevas estructuras portantes de antenas.
- Inspección de todas las antenas existente en el Municipio
- Asesoramiento Jurídico para el mejoramiento de la recaudación
- Gestión de cobranzas.
- Mejoramiento de las tarifas actuales en habilitaciones e Inspecciones de estructuras portantes de antenas.

**Propuesta económica**

- Por la habitación de nuevas estructuras portantes de antenas 10 % (diez) sobre lo efectivamente percibido por el Municipio.
- Por Inspección, relevamiento y gestión de cobranzas de las estructuras de antenas el 30 % (treinta).\*

\* El contrato tendrá una duración de 3 (tres) años el que se podrá renovar por igual periodo por voluntad expresa de ambas partes. El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes sin invocación de causa con aviso fehaciente de 60 (sesenta) día de anticipación.

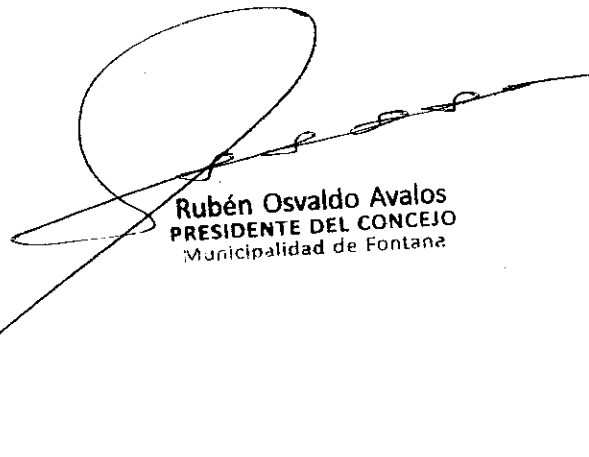
A la espera de su confirmación, los saluda atentamente

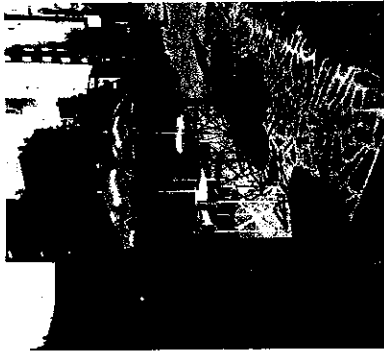
Diego G. Del Re

Presidente

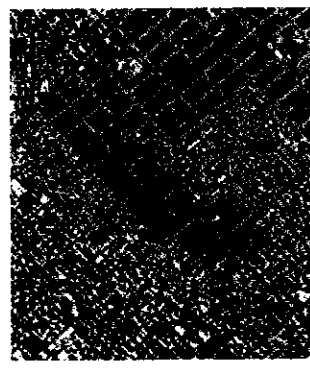
  
 Gild Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



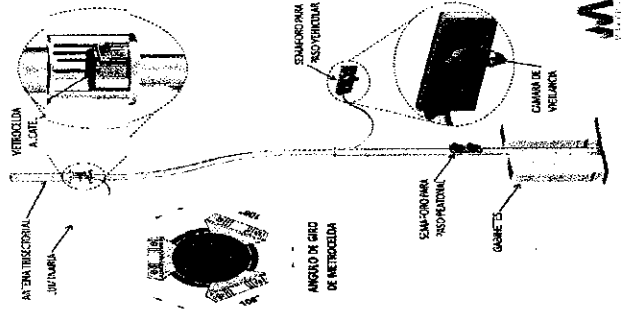
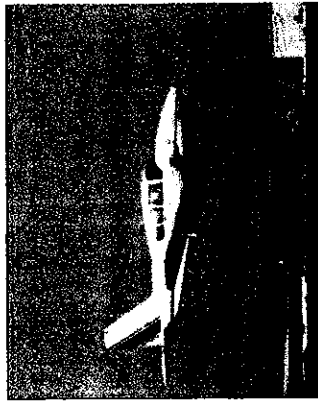
Espacio de uso Público



Relevamiento Catastrales con equipos propios



Publicidad y Propaganda



Instalación de Antenas Especiales y cobranza

*Gda Gabriela Rolon*  
 Gda Gabriela Rolon  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

Tacuari 2044 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires -C.P. C1139AAR–  
 Tel/fax: 54 11 4116 – 8658 / 8676 / 8684 / 9633 - e-mail: informes@semcorsa.com.ar



  
Dña Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**INNOVAMEL**  
La infraestructura del mañana al alcance de hoy




## Presentacion Ejecutiva

  
Sra Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Tacuari 2044 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires -C.P. C1139AAR–  
Tel/fax: 54 11 4116 – 8658 / 8676 / 8684 / 9633 - e-mail: informes@semcorsa.com.ar

 SEMCOR S.A.

## Innovattel – Identidad Corporativa

Torresec es una empresa del Grupo Innovattel con reconocimiento mundial y un amplio despliegue y prestigio en todo Latinoamérica. Ofrece factibilidad de Telecomunicaciones con una solución unificada para dos o mas operadores que nos permite reducir el impacto visual de las infraestructuras en el medio ambiente, y permite transmitir señales en lugares de muy difícil acceso mejorando la calidad de la red.

Las estructuras de Torresec son amigables con el medio ambiente

Las estructuras de Torresec protegen los municipios propiciando la minimización y propagación de antenas

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

 INNOVATTEL  
La Infraestructura del Mañana al Alcance de Hoy

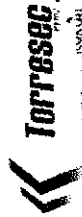
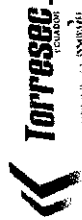
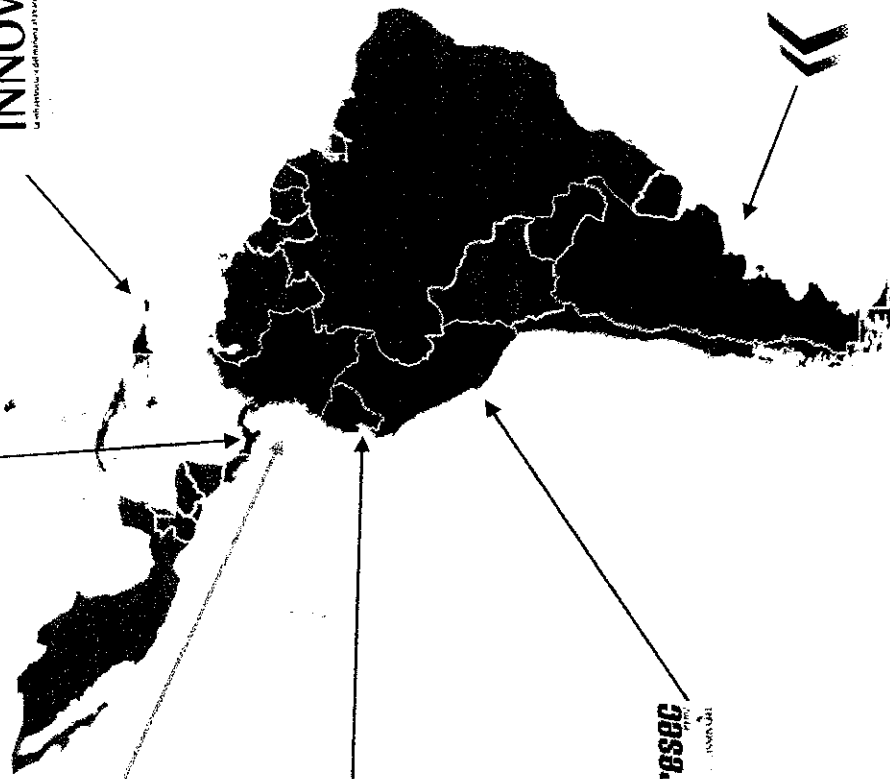
 INNOVATTEL  
La Infraestructura del mañana al alcance de hoy





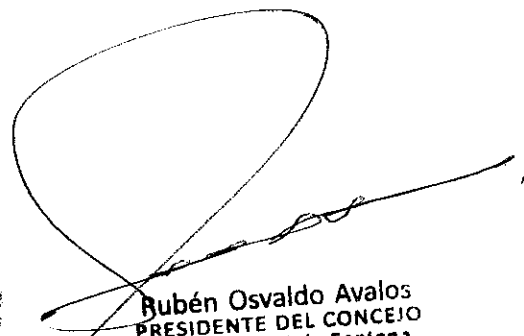
SFMCOR S.A.

# Innovattel – Despliegues



  
Gilda Gabriela Roloff  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Tacuari 2044 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C.P. C1139AAR-  
Tel/fax: 54 11 4116 – 8658 / 8676 / 8684 / 9633 - e-mail: informes@semcorsa.com.ar

INNOVATEL



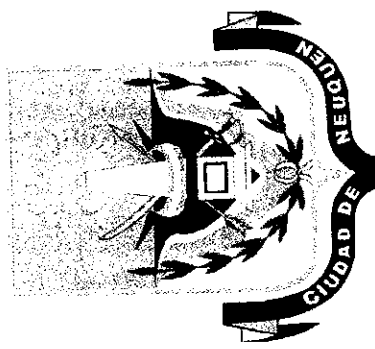


SEMCOR S.A.



*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Proyecto Municipio de Neuquén



*Rubén Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

• Elaborar un acuerdo para el alquiler o concesión a largo plazo de servidumbre de paso, o áreas designadas por Municipio para la instalación de unos 50 postes con luminaria, semáforos y antenas

• TORRESEC ARGENTINA reemplazaría los postes de los semáforos actuales o de luminaria de acuerdo a plan de RF elegido por el operador.

• El poste Multiuso pudiera también ubicarse cámaras de seguridad para beneficio Municipio

• TORRESEC ARGENTINA conectaría estos postes vía fibra óptica el Municipio proveería la electricidad o punto de conexión

• TORRESEC ARGENTINA asumiría todos los costes de implementación de este proyecto.

## Ejemplo de Distribución de la Propiedad

### Dominio de Municipio

Municipio es propietario del terreno o tiene el derecho de uso del mismo  
Arrienda el mismo a largo plazo 21 años de cesión de uso, usufructo o derecho de superficie

### Propiedad de Innovattel

**INN**

Innovattel es propietario de la Torre  
Innovattel es arrendador a largo plazo del Terreno  
La Torres se construye para Capacidad de 2 operadores de Servicio Móvil.

### Propiedad de los Proveedores de Servicio

**Operador**

Contenedores con Equipo electrónico de radio base  
Conexiones eléctricas  
Antenas y Equipo de Microondas  
Cables de Fibra Óptica  
EL Operador mantiene sus propios Equipos

**TORRESEC Argentina invierte en construir el Sitio incluyendo la torre**

  
Gda Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

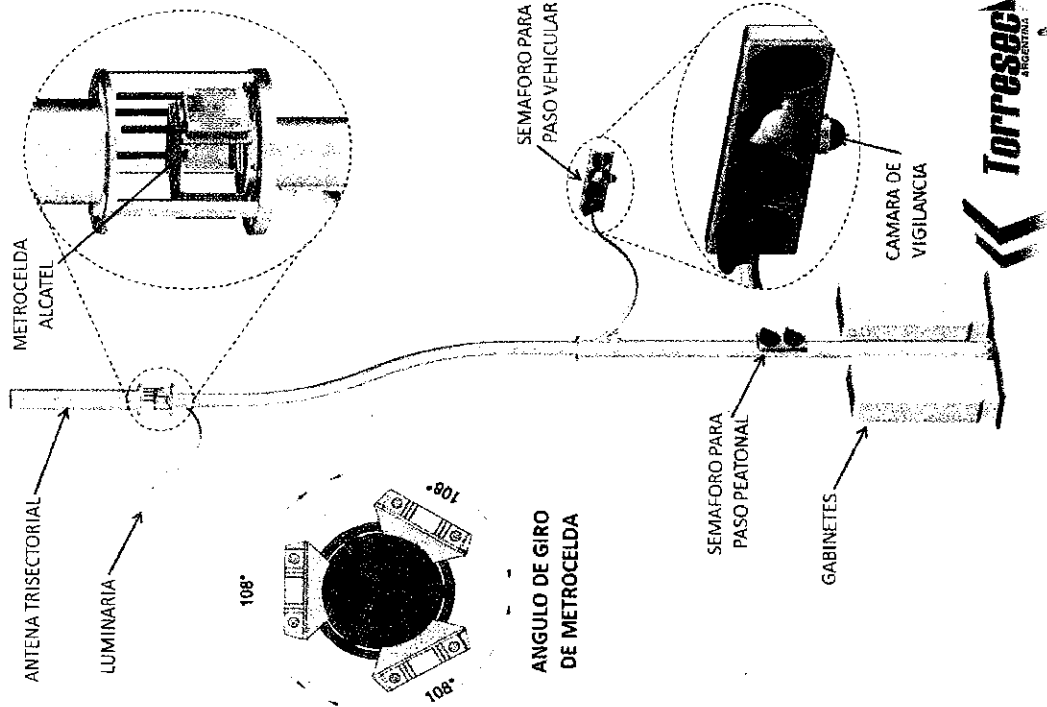


  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**INNOVATEL**  
INNOVATEL

03-13



SECRETARÍA DE TURISMO  
10/12

INNOVAREL

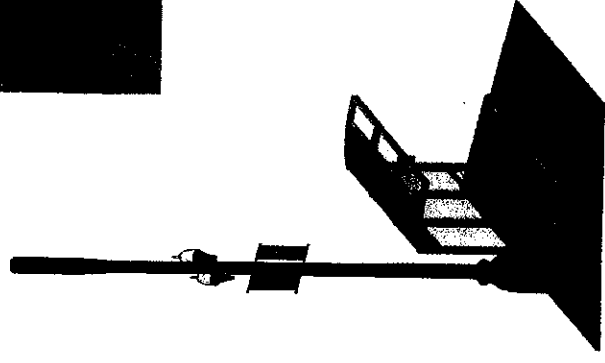
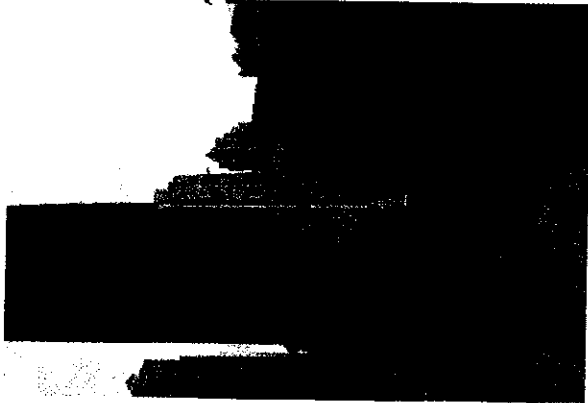
SEMICOR S.A.

### Ejemplos


*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Tacuari 2044 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires -C.P. C1139AAR-  
Tel/fax: 54 11 4116 – 8658 / 8676 / 8684 / 9633 - e-mail: informes@semcorsa.com.ar

 SEM COR S.A.


 INNOVAREL



Sitio tipo Poste Mimetizado localizado en zonas del casco urbano con representación colonial respetando el entorno urbano y minimizando el impacto visual.

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

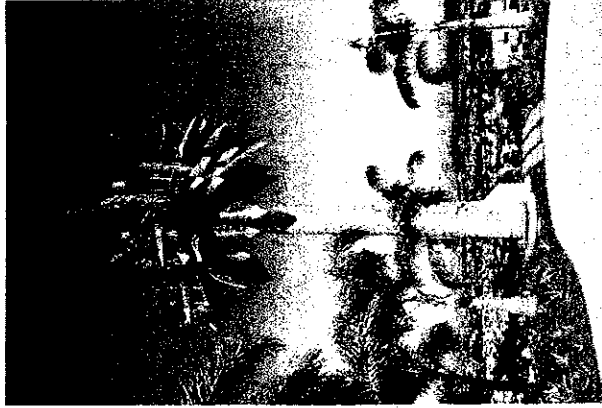
SEM-COR S.A.

INNOVAREL

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Sitios Mimetizados con diseños de arboles en los cuales las antenas y equipos se encuentran ocultos y cubiertos por vegetación permitiendo un buen impacto visual y ayudando al entorno urbano

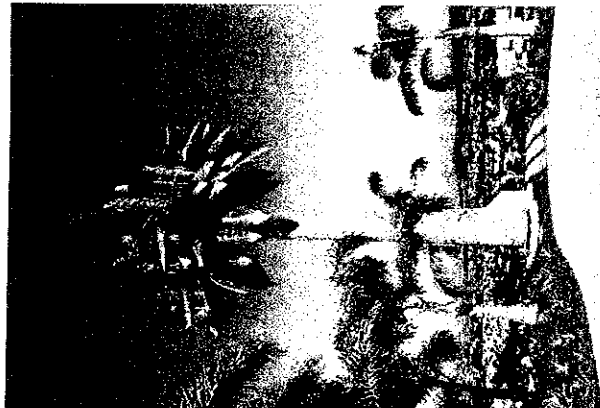
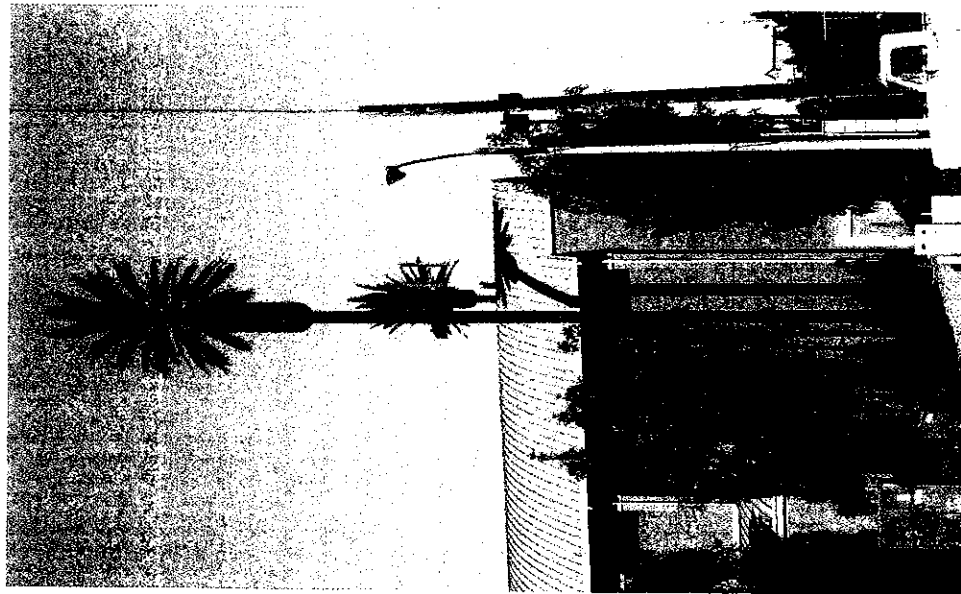
SEMFOR S.A.

UNIVERSITY HILL

  
Gilda Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



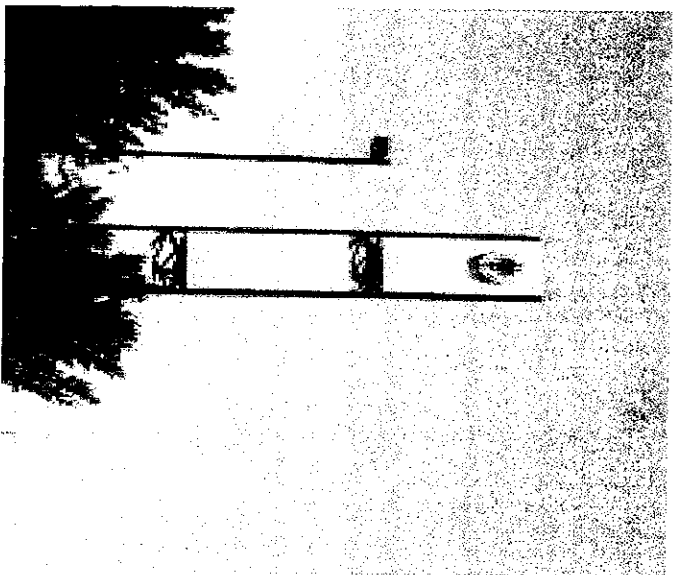
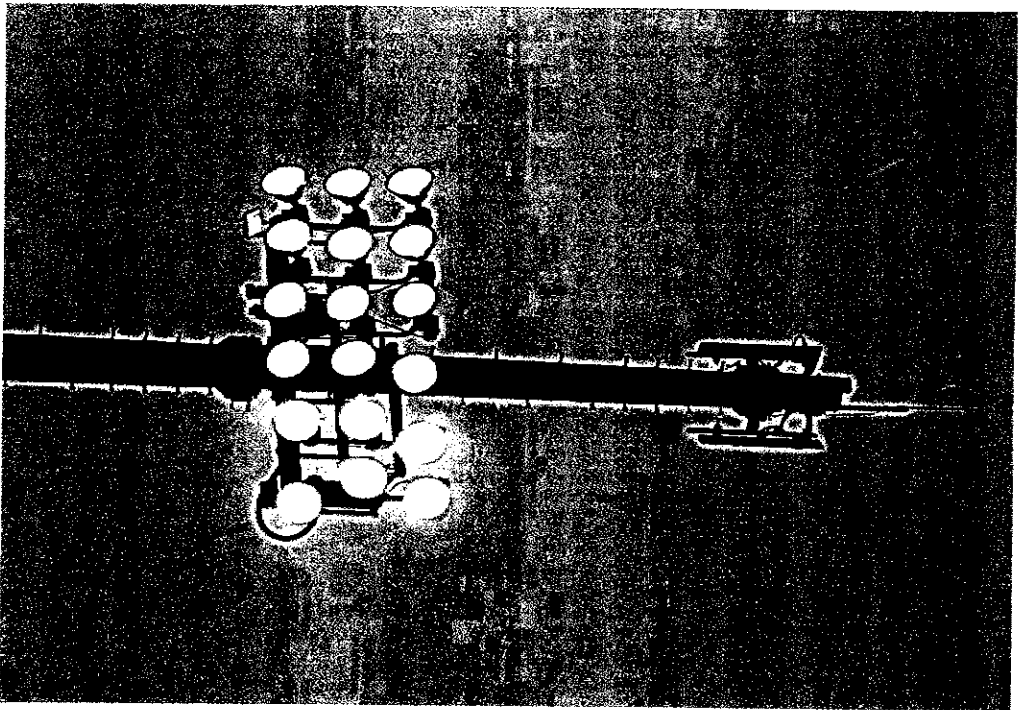
  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Sitios Mimetizados con diseños de arboles en los cuales las antenas y equipos se encuentran ocultos y cubiertos por vegetación permitiendo un buen impacto visual y ayudando al entorno urbano



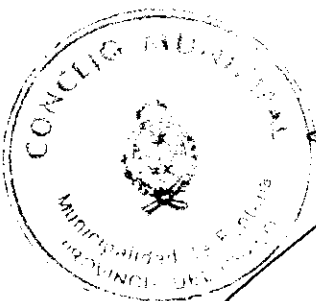
SEMFOR S.A.

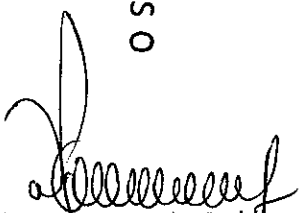


Tipo de mimetizaciones para espacios públicos como estadios, parques zonales y zonas abiertas los cuales constarían de postes con luminarias o avisos comerciales.

**INNOVAMEL**

Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Silda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Tacuari 2044 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C.P. C1139AAR –  
Tel/fax: 54 11 4116 – 8658 / 8676 / 8684 / 9633 - e-mail: informes@semfor.com.ar